BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE	**COMPROBANTE BIENES Y SERVICIOS**	Código: AP-FIN-FO-V01-05
		Versión: 01
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha: 06/Feb/2025

Consecutivo N°: 700-108
Fecha: 11/09/2026

Área: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proveedor / Contratista: MUTUAL LIFE GROUP

Cédula: 901160411-8

CONCEPTO

Recibo a entera satisfacción: La prestación de servicios contrato- cdps-196-2026- prestar los servicios logísticos, técnicos y operativos para el evento de clausura de los talleres de iniciación artística y cultural de la comuna 7, incluyendo la realización de dieciocho (18) presentaciones artísticas complementarias de reconocimiento de la comuna 9, en el marco del contrato interadministrativo no.4148.010.26.1.0594-2026

Certifico que el contratista y/o proveedor presentó informe de Gestión de Actividades, Documento Soporte y/o factura de venta, planilla de pago de aportes a Seguridad Social, según **ACTA E INFORME DE RECIBO UNICO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA**, que reposan en el expediente contractual y publicado en el Secop II.

Según CDP N°: 20260577	CAD N°: 20261754
Proyecto: GC4.2.1	Centro de Costos: 600101-01
Contrato o Reserva presupuestal N°: CDPS-196-2026	Cuota UNICA $ 22.661.512

Autorizado por jefe de Área:

Nombre (s): JENNY LICETH
Apellidos (s): MARQUEZ

AIR

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Acta e Informe de Recibo final		**Fecha Acta e Informe: 11/09/2026**	
Contrato No.: CONTRATO- CDPS-196-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	MUTUAL LIFE GROUP - CC/Nit - 901.160.411-8		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios logísticos, técnicos y operativos para el evento de clausura de los talleres de iniciación artística y cultural de la Comuna 7, incluyendo la realización de dieciocho (18) presentaciones artísticas complementarias de reconocimiento de la Comuna 9, en el marco del Contrato Interadministrativo No.4148.010.26.1.0594-2026 suscrito con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	02/09/2026	**Fecha de Terminación:**	04/10/2026
Valor Inicial:	$22.661.512	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	
Forma de Pago:	El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del Instituto el servicio objeto del presente contrato, será hasta el 04/09/2026, plazo que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de iniciación y hasta finalizar el plazo fijado, plazo dentro del cual deberá realizarse el evento de clausura de la comuna 7 programado para el 04 de septiembre de 2026. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. Parágrafo: El acta de inicio deberá suscribirse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
Certificado de Disponibilidad:	20260577	**Registro Presupuestal:**	20261754
Número de Factura:	FE24	**Fecha de Factura:**	09/09/2026
Valor Factura:	$ 22.661.512		
Supervisor y/o Interventor:	NOMBRE: JENNY LICETH MARQUEZ Cédula N°. 29.363.806 Cargo VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo final del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.
Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Aseguradora:		**Póliza N°.**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	No Aplica	No Aplica
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: SEPTIEMBRE DE 2026	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
Prestar los servicios logísticos, técnicos y operativos para el evento de clausura de los talleres de iniciación artística y cultural de la Comuna 7, incluyendo la realización de dieciocho (18) presentaciones artísticas complementarias de reconocimiento de la Comuna 9, en el marco del Contrato Interadministrativo No.4148.010.26.1.0594-2026 suscrito con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali.	SE PRESTÓ LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL EVENTO DE CLAUSURA DE LOS TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNA 7, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE DIECIOCHO (18) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS DE RECONOCIMIENTO DE LA COMUNA 9, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4148.010.26.1.0594-2026 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago final correspondiente al **100%** de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	02/09/2026		$ 22.661.512	
Factura No. FE24	09/09/2026	$ 22.661.512		VALOR POR PAGAR
Totales		**$ 22.661.512**	**$ 22.661.512**	

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 22.661.512
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 22.661.512
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	$ 22.661.512
Valor total ejecutado	$ 22.661.512
Valor saldo por ejecutar	0
Valor a liberar	00

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Final debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.		Fecha de Pago:	
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad			
Cotización			

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado:19/08/2026	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:**
CARLOS EMIRO CARABALI PIAMBA	C.C 16.772.387

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

JENNY LICETH MARQUEZ
Cédula N°. 29.363.806
Supervisor

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.